

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 2021-00039  
Referencia: ADOPCIÓN MAYOR

**Bogotá D.C., ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Revisado el expediente se dispone:

1. TENER EN CUENTA que el representante del Ministerio Público se notificó del presente trámite, presentó concepto y renunció a términos, mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021.
2. Se abre a pruebas el presente trámite por el término de Ley y se FIJA fecha para el día **22 de febrero de 2021**, a las **09:00 A.m.** en la cual se llevara a cabo la audiencia de práctica de pruebas y se proferirá el fallo correspondiente, de forma virtual.
3. DECRETAR los siguientes medios de prueba:
  - 3.1 CITAR a los solicitantes, LUIS JORGE LOMBANA AMAYA y CAMILA LOMBANA GALVIS a fin de escucharlos en declaración, en la fecha y hora antes señalada.
  - 3.2 MEDIO DE PRUEBA DOCUMENTAL: Dar el valor probatorio que la ley le otorgue a los medios de prueba documentales presentados con la demanda, en los términos de los artículos 244 y 246 del C.G.P.
  - 3.3 DECRETAR el testimonio de la señora SANDRA JIMENA GALVIS, en la hora y fecha enunciadas.
4. NOTIFICAR esta decisión al Agente del Ministerio Público que actúa ante este despacho.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO  
JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ<br>NOTIFICACIÓN POR ESTADO  |
| La anterior providencia se notifica por anotación en<br>ESTADO No 7.3, fijado hoy 11-02-2021, a la hora de<br>las 8:00 am. |
| KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN<br>SECRETARIA   |

  
MRM